



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA «TRANSMISIONES» 2023.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 28 de junio de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria 2023 de ayudas a proyectos de I+D en líneas estratégicas, en el marco de la iniciativa «TransMisiones» 2023.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Presidencia del CDTI se dictó resolución definitiva de la convocatoria del “Programa Misiones de Ciencia e Innovación” en el marco de la iniciativa TransMisiones del año 2023, desestimando las solicitudes que figuran en su anexo.

En el artículo 14 de la convocatoria se establece que el órgano instructor procederá a la revisión de las solicitudes presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria cuya comprobación no requiera de ninguna valoración científica o técnica. Asimismo, en esta fase se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario por parte de cada participante en el proyecto, además de la adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos para los proyectos en el artículo 7.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, con fecha 18 de diciembre del 2023, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de solicitudes a excluir o que se tienen por desistidas de la convocatoria del año 2023 para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria de proyectos de I+D en líneas estratégicas en el marco de la iniciativa «Transmisiones» 2023, otorgándose un plazo para la presentación de alegaciones.

Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones y valoradas las mismas por el órgano instructor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar resolución por la que se publica relación de solicitudes a excluir o que se tienen por desistidas de la convocatoria de proyectos de I+D en líneas estratégicas en el marco de la iniciativa transmisiones, correspondiente al año 2023. En el anexo de esta resolución se incluye la relación de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas y las causas.





2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, información detallada de la causa de desistimiento. Esta comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente a lo dispuesto en el apartado anterior, contra esta Resolución y en su caso, contra la resolución del recurso potestativo de reposición, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1.c), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación.

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio).

El Director de la Agencia Estatal de Investigación,

Domènec Espriu Climent



ANEXO. PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REFERENCIA	TITULO	ACRÓNIMO	NIF	ENTIDAD	Motivo (nº)
PLEC2023-010312	Sistemas Inteligentes para la gestión integral de los incendios forestales basados en tecnologías Avanzadas: sinfonIA	sinfonIA	Q7550005H	CONSORCI CENTRE DE CIÈNCIA I TECNOLOGIA FORESTAL DE CATALUNYA	1
			Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	
			Q2818015F	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	
			Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	

DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN O DESISTIMIENTO

MOTIVO	DESCRIPCION
Motivo 01	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7.5 de la Resolución de 28 de junio de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

